

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# El hachazo a las empresas aportará hasta 130.000 millones a la hucha de las pensiones

**LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL/** El Gobierno hará progresiva la cuota de solidaridad para financiar las pensiones. Pagarán más hasta 2045 los que más salario tienen por encima de la base máxima de cotización.

M. Valverde. Madrid

El ministro de la Seguridad Social, José Luis Escrivá, confía en que en 2043, o 2044, el Fondo de Reserva de las pensiones llegue a acumular 130.000 millones de euros. Fundamentalmente, por la subida del tipo de cotización al 1,2% dedicado especialmente al Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI).

Este modelo que, ha entrado en vigor este año con una primera subida del 0,6% en el tipo de cotización, subirá hasta el 1,2% en 2029, a razón de una décima por año. A partir de ahí, la previsión es que se mantenga con un tipo del 1,2% hasta 2050. Por lo tanto, las empresas abonarán un 1%, y los trabajadores pagarán un 0,2%.

Como se aprecia en los gráficos adjuntos, el Gobierno espera una evolución ascendente del MEI durante las próximas décadas, hasta 2043 o 2044, que permitirá acumular en el Fondo de Reserva hasta 130.000 millones de euros.

El MEI tiene carácter finalista y, por lo tanto, sólo se puede dedicar a alimentar la también conocida como la hucha de las pensiones.

La cifra de ahorro da una idea de la potencia recaudadora de este medio: 130.000 millones de euros es casi el doble de los 68.000 millones de euros, que llegó a acumular el Fondo de Reserva en 2011. Por mandato del Pacto de To-

ledo, el Gobierno del PP creó en 2000 el Fondo de Reserva de las Pensiones, y llegó a acumular los 68.000 millones de euros citados, gracias al fuerte crecimiento del empleo que causó la burbuja inmobiliaria. Pero estalló en 2007, como un paso más de la depresión financiera. A partir de 2011, los sucesivos gobiernos del PSOE y del PP fueron extrayendo recursos de la hucha de las pensiones, para poder pagar las prestaciones.

Algo similar prevé Escrivá. En principio, a partir de 2033 el Gobierno de turno podrá ir extrayendo dinero para pagar las pensiones, hasta un volumen máximo en 2047, un poco superior al 1% del Producto Interior Bruto (PIB). Con los Presupuestos Generales de este año, un 1% del PIB equivale a 11.300 millones de euros.

Por lo tanto, como se aprecia en el gráfico de la página 25, en el Fondo de Reserva, el Gobierno confía en poder responder, con dos vías, y en las próximas décadas, a la jubilación de las generaciones más numerosas de la historia de la Seguridad Social. Con el crecimiento de la recaudación por la incorporación al mercado laboral de un cierto resurgimiento de los nacimientos de los años 80 y primera mitad de los noventa, y a través de mayores cotizaciones sociales. Y en segundo lugar, por la extracción de recursos de la hucha.



El ministro de la Seguridad Social, José Luis Escrivá, ayer, en la rueda de prensa del Consejo de Ministros.

• **Subida de las bases máximas.** El Gobierno plantea una subida de las bases máximas entre 2024 y 2050, sumándole a la cuantía anual del Índice de Precios del Consumo (IPC) una cuantía fija de 1,2 puntos. El Gobierno calcula que, con esta fórmula, las bases máximas de cotización, de los salarios más altos, aumentarán un 38% hasta 2050. En estos momentos, la base máxima de cotización es de 4.495 euros mensuales, y de 54.946 euros anuales. Es decir, la parte del salario que cotiza a la Seguri-

dad Social. Sin embargo, no por cotizar más en la base máxima el trabajador va a tener mucha más pensión.

• **La pensión máxima va a subir un 3% adicional al IPC hasta 2050.** A cambio, el Gobierno plantea un incremento adicional de la pensión máxima del 3%, más el IPC, hasta 2050. A partir de ahí, lo que Escrivá llama "decalaje" respecto a la subida de las bases máximas, entrará en vigor en 2050 y hasta 2065. Entonces, en términos acumulados, en

2051, la pensión máxima subirá con el IPC más un incremento adicional del 3,2%, que será del 3,6%, en 2052. Y, así sucesivamente. En 2060, el crecimiento adicional de la pensión, junto al IPC, sería del 11%, y del 20%, en 2065. El Gobierno de entonces valorará si debe seguir con los incrementos adicionales de la pensión máxima, hasta llegar a una subida del 30% respecto a la pensión que había en 2025.

Por lo tanto, no es verdad que las pensiones máximas vayan a crecer igual que las

bases máximas, como ha dicho Escrivá hasta ahora.

• **Cuota de solidaridad para financiar las pensiones.** Incluso para los trabajadores con los salarios más altos y las bases máximas, a partir de 2025, el Gobierno impondrá lo que llama una cuota de solidaridad, para financiar el modelo público. Es decir, una cuota que pagarán todos los trabajadores que superen la base máxima de cotización, pero que no generará más pensión. Se trata de que estos trabajado-

## Reforma de las pensiones: más populismo y

Juan Abellán

Parece que los políticos no entienden lo que es un sistema de pensiones. No son un impuesto que, entre otras misiones, tienen la de redistribuir la renta. Es el IRPF el encargado principal de esta justa y necesaria redistribución. Un sistema de pensiones puede ser de acumulación o de reparto. En el primero, el trabajador o autónomo aporta a un fondo durante toda su

vida laboral y cuando se jubila recibe lo aportado más lo que ha generado el fondo de pensiones.

En el de reparto, se aporta de la misma forma que en el anterior, pero, en este caso, su dinero se reparte entre los pensionistas del momento siendo la población activa la que sostiene a la pasiva. Asimismo, pueden ser sistemas privados o públicos o semipúblicos. Sea de una o de otra forma, pública o privada, de acumulación o de reparto, lo que está claro y que los políticos de ningún lado del hemisferio entienden es que los sistemas de pensiones no tienen ninguna misión redistributiva.

Se cobra según lo aportado, de otra forma, se utilizaría el dinero que el trabajador aporta a su pensión para la pensión de otros, acto redistributivo injusto por forzoso. Cada uno hace con su pensión lo que quiera, no puede el legislador obligar al trabajador a donar su pensión a aquellos que no han aportado.

¿Recuerdan la fábula de la cigarra y la hormiga? Atacar el principal principio del sistema de pensiones, la contributividad, es como si después de haber redistribuido la renta de la hormiga, también le quitas el resto que ha ahorrado para el invierno. Todo un brillantísimo populis-

mo político. Los datos que publica la Seguridad Social son claros. En enero de este año había diez millones de pensiones contributivas. De ellas, sólo 6,3 millones de pensiones son de jubilación, el resto, son de viudedad, incapacidad, orfandad o favor familiar. Estos 6,3 millones de pensionistas se dividen en régimen general 4,6 millones que cobran una media de 1.527 euros/mes (trabajadores por cuenta ajena) y 1,3 millones de autónomos que cobran una media de 910 euros/mes.

Es decir, el autónomo jubilado no ha confiado en la Seguridad Social y no ha contribuido mientras estaba

en activo a su futura pensión; hoy, sólo un 6% de los autónomos aporta el máximo. El empleado por cuenta ajena aporta a través de la empresa. No es cierto que sea la empresa la que sostiene el sistema de pensiones, es el trabajador.

La empresa tiene un coste por empleado que incluye su contribución a la Seguridad Social, si la empresa no aportara nada, el trabajador exigiría a la empresa un extra para su pensión, como ocurre en otros países como Estados Unidos.

La aportación empresarial es parte del sueldo del trabajador, intervenido y no voluntario, sí, pero es apor-